

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO,

**C O N V O C A**

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar la **Maestría en Ciencias Biológicas** a cumplir uno de los prerrequisitos consistente en EXANI III, examen de inglés, entrevista para participar en el proceso de selección y admisión ciclo 2022-2, bajo las siguientes:

**BASES GENERALES**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Ciencias Biológicas** mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Se aceptarán un máximo de **20 estudiantes**, de acuerdo con la capacidad de la planta docente.

**Las becas CONACYT para los estudiantes aceptados se otorgarán con base en sus méritos académicos y la cantidad de becas a otorgar dependerá del presupuesto de CONACYT para el año 2022.**

**INFORMACIÓN GENERAL:**

**A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO**

Impulsa la formación de recursos humanos dedicados a la investigación en las Ciencias Biológicas con la finalidad de atender las necesidades nacionales y regionales. Las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento son:

- Sistemática y biodiversidad
- Ecología, conservación y manejo de recursos naturales
- Biología molecular, genética y evolución
- Inmunología, microbiología y salud

Para mayor información sobre el programa educativo, consultar la siguiente liga:

<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/mcb/bienvenido>

- **Ingreso:** anual
- **Modalidad:** presencial
- **Duración del programa:** 2 años
- **Días de clases y horarios:** lunes a sábado, en horarios mixtos
- **Inicio de clases de Programa:** 1 de agosto de 2022
- **Formas de titulación:** tesis

## **B. COSTO DEL PROGRAMA:**

a) Inscripción semestral: Un pago de \$3,100.00 (tres mil cien pesos 00/100 M.N.)

b) Colegiatura semestral: Un pago de \$10,400.00 (diez mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

El costo de la inscripción y colegiatura aplica para los estudiantes que ingresen en el ciclo 2022-2 y se mantendrá durante la estancia del estudiante en el programa.

### **Forma de pago: semestral**

En cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o caja de ingresos de la UAQ de Centro Universitario.

Para el caso de extranjeros, deberán comunicarse con la Coordinación del programa ([posgrado.mcb@uaq.mx](mailto:posgrado.mcb@uaq.mx)) para conocer opciones para hacer el pago.

## **PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

### **A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:**

**Objetivo de los exámenes:** Demostrar los conocimientos básicos necesarios, así como el dominio de inglés como segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes.

**Objetivo de la entrevista:** Conocer la capacidad del aspirante para responder a diversos cuestionamientos académicos y de claridad en su objetivo de entrar al programa.

**Examen de conocimientos:** Se utiliza el Examen de Ingreso al Posgrado, EXANI III, que tiene como finalidad demostrar los conocimientos básicos necesarios en el área, así como el dominio de inglés como segunda lengua. El costo de la aplicación a distancia por parte de la Facultad de Ciencias Naturales está incluido en el cobro del proceso de admisión. Opcionalmente, se podrá presentar el EXANI III en fecha y sede diferente (consultar sedes y fechas en la página web <http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>), resultado que deberá ser turnado a la coordinación del programa. Se considerarán válidos los EXANI III presentados dos años antes del proceso de ingreso. En caso de presentarse el EXANI III en otra sede y fecha el costo de la aplicación correrá por cuenta del aspirante y no será tomado a cuenta del pago del proceso de admisión. El puntaje de admisión será definido de acuerdo al promedio de puntos obtenidos por los aspirantes. Se considerará un puntaje mínimo de **1000 puntos**, mientras que el máximo se tomará del puntaje más alto obtenido del examen.

El EXANI III a distancia por parte de la Facultad de Ciencias Naturales está programado para el 21 de mayo del 2022. Es importante revisar los requisitos de computadora que solicita el CENEVAL. Los aspirantes extranjeros podrán elegir entre presentar el examen GRE (<http://www.ets.org/gre>) o presentar el EXANII a distancia.

**Examen de inglés:** Podrá presentar un examen TOEFL oficial, institucional de su Universidad de origen, la Evaluación para Cumplir con el Requisito de Manejo de la Lengua de los Programas Educativos de la Universidad Autónoma de Querétaro o el examen de inglés de la Facultad de Ciencias Naturales para ingresar a la Maestría en Ciencias Biológicas. El examen de inglés por parte de la Facultad de Ciencias Naturales está programado para el 20 de mayo de 2022.

**Entrevistas:** Se llevarán a cabo los días 16 y 17 de junio de 2022 a distancia, por la planta docente de la MCB. En la entrevista, el aspirante deberá explicar y defender su propuesta de investigación y responder a preguntas académicas y de su motivación profesional, así como de su interés en este programa en 20 minutos.

**Costo del proceso de selección:** \$ 3,800.00 (tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N), fecha de vencimiento de pago: 6 de mayo de 2022.

[Impresión del recibo de pago aquí](#)

## B. PROCEDIMIENTO:

- **Requisitos de ingreso**
  - Estar titulado de licenciaturas afines (biología, veterinaria, agronomía) o tener fecha de titulación
  - Promedio mínimo de 8 (o su equivalente) en la licenciatura.
- **Mínimo 400 puntos en el examen de TOEFL** oficial o cumplir con el requisito de manejo de la lengua que marca el documento fundacional del Programa Educativo (Maestría en Ciencias Biológicas) de la Universidad Autónoma de Querétaro (de no alcanzar tal puntaje el aspirante será rechazado).
- **Mínimo 1000 puntos** en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III; de no alcanzar tal puntaje el aspirante será rechazado).
- La siguiente documentación deberá subirse en formato PDF en la plataforma de registro de aspirantes a posgrados de la FCN-UAQ (<https://posgradosfcn-uaq.com/aspirantes>):
  - Solicitud de ingreso, en formato libre.
  - Comprobante de identidad oficial (credencial de elector o pasaporte para mexicanos; documento nacional de identidad para extranjeros).
  - Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
  - Curriculum vitae y documentos probatorios.
  - Título y cédula profesional de licenciatura (de manera temporal se acepta el examen de titulación, quedando condicionado el aspirante a la entrega en un plazo no mayor de seis meses del título y cédula profesional).
  - Certificado de calificaciones oficial de la licenciatura que demuestre un promedio mínimo de 8.
  - Propuesta de investigación, avalada por un profesor del programa.
  - Carta de aceptación de un investigador del programa.

- Dos cartas de recomendación de dos investigadores adscritos a alguna Universidad, Instituto o Centro de Investigación.
- Comprobante de pago del proceso de selección.
- Fecha límite para entrega de documentación: 13 de mayo de 2022.
- Fechas de la entrevista: 16 y 17 de junio de 2022, horario por definir.
- Sede de las entrevistas: Las entrevistas se realizarán a distancia. Solo pasarán a entrevista aquellos candidatos que cumplan con todos los requisitos de ingreso.

**Aspirantes internacionales podrán presentar los exámenes a distancia, solo el examen de inglés será enviado por el coordinador con horas límite para su desarrollo. El EXANII será el implementado por el CENEVAL**

### **C. EVALUACIÓN:**

#### **Ponderación de la evaluación:**

- Promedio de la carrera 10%
- Examen EXANI III 35%\*
- Entrevista 40%
- Evaluación de Curriculum vitae 15% (se valorará haber desarrollado tesis, publicaciones, participación en veranos de investigación, ponencias en congresos, y haber llevado talleres extracurriculares asociados a su tema).

### **D. RESULTADOS:**

**Serán enviados al correo de los interesados a más tardar el 4 de julio del 2022 y publicados en la página de la facultad. Los resultados son inapelables;** sin embargo, los aspirantes contarán con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados, en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad. Una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

**Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.**

### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- a) En virtud de que el examen EXANI III no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2022-2024, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**PARA MAYORES INFORMES COMUNICARSE CON:**

Dra. Mónica E. Queijeiro Bolaños  
Coordinadora de la Maestría en Ciencias Biológicas  
Correo electrónico: [posgrado.mcb@uaq.mx](mailto:posgrado.mcb@uaq.mx)

María Fernanda Piña Hernández  
Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales  
Correo electrónico: [atencion.posgradofcn@uaq.mx](mailto:atencion.posgradofcn@uaq.mx)  
01 (442) 1921200 Ext. 5368 y 5371

**DADA A CONOCER EL 07 DE DICIEMBRE DE 2021**

**ATENTAMENTE**

**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES  
SECRETARIO ACADÉMICO**

Esta convocatoria fue actualizada el 13-enero-2022, se agrega el link de pago.